

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24745** *CONSTRUCCIONES RENACIMIENTO EGARA S.L.*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 373/10. de este Juzgado, seguido a instancia de Mohand Azmani contra Construcciones Renacimiento Egara, S.L., se ha dictado Decreto de Insolvencia en fecha 8 de julio de 2010 por el que se declara a la ejecutada en situación de Insolvencia legal total por importe 15.447,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Barcelona, 8 de julio de 2010.- El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100055220-1